EXP. Nº 10064/21.

Asunción, 17 de diciembre de 2021.

20 - 12 - 2021
U.O.C.

Señora
C.P. Adriana Encina, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Presente

REF.: Contrato INC N° 07/2021 – LPN-SBE 04/2021 "Contratación de Mano de Obra para el mantenimiento programado del horno III y optimización de Embolsadora de Fábrica Vallemí – ID N° 395079.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de dar respuesta a vuestra Nota N° DACG/CM N° 1171/2021, mediante la cual solicitan conformidad la ampliación de la vigencia del contrato en lo que respecta al Ítem N° 2, desde el 01/01/2022 al 30/06/2022.

Al respecto, cumplimos en informar que nuestra empresa no tiene objeciones a vuestra solicitud y otorgamos nuestra conformidad para que se proceda a la ampliación contractual, tal como se expone en la nota de solicitud y de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, nos ponemos a vuestra disposición para cualquier otro requerimiento que resulte menester.

Atentamente,

Firma: _____ apfg S.A.
RUC: 80095643-5

Nombre: **JOSE MANUEL CAREAGA URBIETA**

En calidad de: **Presidente – APFG S.A.**